



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11344 *Derogación del Reglamento de régimen interno de la Sala Polivalent del Ayuntamiento de Algaida*

Aprobada provisionalmente la derogación del Reglamento de régimen Interno de la Sala Polivalente del Ayuntamiento de Algaida por acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Ley reguladora de las Bases de régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, objeciones u observaciones pertinentes.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales con el fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://ajalgaida.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Algaida, 21 de diciembre de 2022.

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

